



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014**

PRESIDENTA

Dª. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

Dª. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
Dª Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
Dª Eva Mª Coronado Velarde
Dª Cayetana Serrano Fernández
Dª Antonia Ricoy Arias
Dª Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
Dª Mª de los Angeles Hevia Ballesteros

D. Luis Alonso Mancera García

Dª Sonia Ibáñez Fernández

Dª Nuria Calderón García

D. Antonio Cotallo Infante

D. Andrés Bernardo Molina Aldea

D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintidós de diciembre de dos mil catorce, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Con carácter previo al conocimiento de los asuntos relacionados en el Orden del Día, se procede a la toma de posesión de la nueva Vocal Vecina, en representación del Grupo Municipal Socialista. Para ello, el Secretario que suscribe la lectura al Decreto de la Alcaldesa Presidenta, de fecha 16 de diciembre de 2014, por el que se cesa a doña Beatriz Izquierdo Algarra, como Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, y se nombra en su sustitución a doña Nuria Calderón García.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura a la fórmula de juramento o promesa del cargo de Vocal Vecina.

La Sra. Calderón promete el cargo.

La Sra. Presidenta da la bienvenida al Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro a la nueva Vocal Vecina.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2014, y extraordinaria de Presupuestos, de 10 de diciembre de 2014.

Sometidas a votación, las Actas son aprobadas con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2014/1212399, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Distrito a dotar a los centros educativos públicos de Vicálvaro de los recursos necesarios, con el objetivo de para paliar las evidentes carencias de mantenimiento denunciadas por la comunidad educativa, especialmente en el CEIP Vicálvaro.

Habla, en defensa de la proposición, el Sr. Cotallo, quien dice que la misma es presentada a instancias de los padres y madres del CEIP Vicálvaro, quienes desean que se canalicen sus demandas, puesto que el Equipo de Gobierno de la Junta está haciendo reiterado caso omiso de las mismas.

En un presupuesto con un 9% menos de dinero en educación, lo que supone un montante superior a los 200 millones menos que el pasado año, es de suponer que el mantenimiento de los elementos constructivos de los colegios del Distrito se verá notoriamente afectado, dice el Sr. Cotallo, lo que incidirá aún más en el deficiente estado de los colegios del Distrito, en los que el mantenimiento es ya de por sí bastante deficiente, al no repararse los elementos básicos de los edificios, como pueden ser puertas de acceso al centro, o interiores, los patios de recreo, mostrando, a este efecto, fotos de un lugar del patio del Centro al que llaman la selva, en las que se pueden ver arbustos y hierbas que no han sido segados en mucho tiempo, y en las que puede apreciarse la existencia de cables sin ningún tipo de protección. Dice también que las fachadas del Centro no han sido pintadas en los últimos años, y que están siendo los responsables del AMPA quienes se están encargando de ello, etc.

En resumen, dice el Sr. Cotallo para terminar, la situación del colegio es realmente deficiente, y es por lo que se presenta esta proposición para que, de una vez por todas, se tomen medidas al respecto.

La Sra. Presidenta contesta esta intervención en un primer momento, para informar a los presentes de que en el pliego de mantenimiento de los colegios no se ha bajado ni un euro del presupuesto destinado a ello, y que la cantidad, supuestamente minorada, a que hace referencia el Sr. Cotallo, es como consecuencia de las bajadas en los precios de licitación y en la forma de presupuestar las escuelas infantiles. Es más, añade, el presupuesto destinado a la limpieza de los colegios se aumenta en un 5%.

La Sra. Ricoy interviene, apuntando que el Grupo Municipal Socialista vuelve a plantear en este Pleno una cuestión referida al mantenimiento y obras de mejora de los colegios públicos del Distrito, y que, una vez más, su diagnóstico no coincide con la situación real en lo que a estos centros se refiere.

Con respecto a la situación de los mismos, prosigue la Sra. Ricoy, lo primero que hay que hacer constar es que, en ellos se realizan tres tipos de actuaciones bien diferenciadas, según la necesidad que se plantea en cada momento. Por un lado, se realiza el mantenimiento de las instalaciones consistente en la limpieza y sustitución de elementos rotos o deteriorados, mantenimiento de sistemas de alarmas, contenedores higiénicos, etc., que se ejecutan de forma regular, mediante el Contrato de Mantenimiento Integral de Edificios, contrato en el que, insiste, para el próximo año se ha incrementado un 5% el importe destinado a la limpieza de los colegios. Por otro lado, continúa la Sra. Ricoy, en lo que se refiere a las pequeñas obras de reparación, adecuación o mejora de los centros, éstas, cuando no son de mucha entidad, son ejecutadas con cargo al Acuerdo Marco de Obras de Reforma Rehabilitación y Mejora de los Edificios adscritos al Distrito. Y en este tipo de obras, son los propios Directores los que solicitan qué actuaciones necesitan en cada uno de los centros, para que una vez fijadas las prioridades, se vayan realizando; y pasa a enumerar las obras ejecutadas en el Distrito, por parte de la Junta Municipal, durante el año 2014, donde se ha alcanzado un montante total de 169.998, 49 euros. En tercer lugar, se encuentran las obras de mayor envergadura o de inversión más especial, que deben ser acometidas por la propia Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es la responsable de ejecutar este tipo de actuaciones, tal y como ha ocurrido recientemente en el Colegio Público Valdebernardo con el patio norte.

En relación con las actuaciones acometidas por los padres y madres de los alumnos del colegio, la Sra. Ricoy dice que las mismas consisten en un programa para implicar en mayor medida a los alumnos en la conservación del colegio, y en ornamentar diversas partes del mismo, lo que en ningún caso, es tarea correspondiente a la Junta Municipal.

Evidentemente, dice para finalizar la Sra. Ricoy, siempre es posible mejorar cualquier actuación, pero se entiende que, a la vista de la información facilitada, se tiene que rechazar la proposición, al entenderse, igualmente, que lo solicitado ya se está realizando, y que desde esta Junta de Distrito se están llevando a efecto aquellas labores de mantenimiento y reparación que son de competencia municipal, en forma adecuada.

El Sr. Morón toma la palabra, para mostrar el apoyo de su Grupo a la proposición presentada, insistiendo en que la iniciativa de los padres, lo es porque la situación del Colegio es realmente mala y hay que adoptar medidas rápidamente.

El Sr. Arce toma también la palabra, mostrándose a favor de la proposición, para que se tomen medidas que solucionen y prevean los problemas que se vienen planteando en el mantenimiento de los Colegios Públicos del Distrito.

El Sr. Cotallo dice alegrarse de que por parte del Ayuntamiento se haya facilitado pintura a los padres del Centro para la realización de estas obras, e insiste en que la labor de la Junta es presionar a la empresa de mantenimiento para que cumpla correctamente con sus obligaciones; insistiendo también en que el pasado sábado se estuvo pintando el colegio, y no como consecuencia, como ha dicho la Sra. Ricoy, de que estemos ante un taller de actividades, sino porque la Junta no lo ha hecho desde hace años.

Insiste el Sr. Cotallo en el contenido de las fotos aportadas, señalando que la imagen de ramas, muebles y cables entremezclados en esa zona del colegio es dantesca, y pone de manifiesto que no se mantiene absolutamente nada en los centros públicos del Distrito, existiendo una desidia total por parte de los Servicios Técnicos Municipales que están pagando a una empresa que no cumple con sus obligaciones.

La Sra. Presidenta dice desconocer esta situación, mostrando su extrañeza porque no ha sido informada por parte de la Dirección del Centro, y porque tampoco el Consejo Escolar haya comunicado nada al respecto; y solicita que por parte del Sr. Cotallo se le haga entrega de las fotos e insiste en que las necesidades de obras en los colegios se van cubriendo tras priorizar las mismas.

La Sra. Ricoy vuelve a enumerar las actuaciones que se han llevado a cabo en los colegios del Distrito durante el presente año 2014 y reitera, con respecto a las actuaciones llevadas a cabo por los padres de los alumnos, que ellos mismos han editado un folleto en el que se describen las mismas como parte de una actividad lúdica de carácter ornamental y decorativa, que no es competencia de la Junta Municipal.

El Sr. Cotallo hace entrega de las fotos a la Sra. Presidenta.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

Punto 3. Proposición nº 2014/1212408, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Distrito al saneamiento y restauración, especialmente de sus zonas verdes, de la calle Efigenia.

Dice el Sr. Cotallo que se trata de una zona de jardineras en las que, por diversas causas, se producen malos olores, suciedad y deterioro de las mismas, que está motivando las quejas de los vecinos, que son los que han instado la presentación de la presente proposición.

El Sr. Gonzalo informa a los presentes de que, por parte de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal, se ha realizado una inspección a la zona mencionada en la proposición, y que, según la evaluación realizada por los mismos, la situación no se ajusta a la realidad, ya que la zona se encuentra en un estado de conservación y mantenimiento adecuado. Por otro lado, añade, recientemente se ha llevado a cabo la reforma y acondicionamiento del parque situado en la plataforma existente entre la calle Efigenia y la calle San Cipriano, y según los propios técnicos, únicamente se detectan hojas secas caídas de los árboles.

Prosigue su intervención, señalando que en el parque de la calle Efigenia se han realizado las siguientes obras: Creación de una red de riego automático por goleo; Mejora de la red de saneamiento; Y contención de tierras mediante la construcción de un murete; si bien, dice, existen algunos alcorques y jardineras vacías en los espacios próximos a los edificios situados entre los números 11 y 17, sobre los que se va a enviar comunicación al Departamento de Conservación de Zonas Verdes, para que por éste se lleven a cabo nuevas plantaciones en la próxima primavera, y se repongan los cuatro árboles de los alcorques vacíos.

El Sr. Morón dice que, en su momento, por parte de su Grupo ya se formuló queja con respecto a la situación de esta calle y se pidió la creación de un área canina que fue desestimada, por lo que los excrementos se siguen acumulando y señala que las acciones de saneamiento no se están llevando a cabo.

El Sr. Molina dice que, al parecer, los puntos de vista de los Grupos de la oposición y del Equipo de Gobierno no coinciden en este tema, pero, dice también, si hay que limpiar, que se limpie de una vez.

El Sr. Cotallo interviene nuevamente, apuntando que la queja fundamental es por la emisión de malos olores como consecuencia de la acumulación de basuras por falta de mantenimiento en las zonas verdes de la calle.

El Sr. Gonzalo dice que se pedirá que, por parte de los servicios de limpieza, se lleve a cabo una actuación en la zona, e insiste en que, en su momento, se procederá a replantar árboles en los alcorques vacíos.

La Sra. Presidenta informa a los presentes, de que esta misma mañana un Técnico de la Junta ha pasado por la zona, y ha informado de que no existe acumulación de basura en la misma, pero que, no obstante, no tiene inconveniente en solicitar que se limpie la misma para evitar los malos olores que el Sr. Cotallo dice que existen.

Sometida a votación la proposición la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.



Punto 4. Proposición nº 2014/1212418, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando en que se inste a la Junta Municipal de Distrito a la actuación integral de limpieza del punto específico en el distrito, situado en la calle Lago Leman, donde se acumulan de manera permanente basuras y otros desperdicios.

El Sr. Mancera defiende la proposición señalando que la misma se refiere al punto existente en la calle Lago Leman esquina a la calle Lago Erie, donde se acumulan gran cantidad de basuras, si bien, dice, no disponer de fotos al respecto; y que esta situación se produce, especialmente, después de los fines de semana.

La Sra. Presidenta, si bien dice que por parte de los Servicios Técnicos de la Junta se ha realizado inspección a la citada calle, señalando que la situación de la misma es bastante adecuada, al concretar el Sr. Mancera el lugar y el período en que se produce esta acumulación de basura, no tiene inconveniente en apoyar la proposición, aunque insiste, en el momento de realizar la inspección no se había detectado el problema.

Sometida a votación la Proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 5. Proposición nº 2014/1212858, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en el sentido de instar a la Junta de Distrito y al organismo competente para que, con carácter de urgencia, finalicen la reconstrucción del muro y del vallado perimetral del Polideportivo de Vicálvaro.

Defiende la proposición el Sr. Morón, diciendo que la situación del Polideportivo en esta zona de la valla empieza a ser preocupante, porque se viene pidiendo desde hace meses el que se repare la misma, sin que, por parte de los Servicios de la Junta, se haya llevado a efecto tal actuación, que parece no ser tan prioritaria como la construcción de la zona de Parkour, por lo que, requiere que, por parte de la Junta, se adopte un compromiso en firme de arreglar la zona.

Contesta a esta intervención el Sr. Núñez, informando a los presentes de que el principal problema del vallado perimetral del Polideportivo, lo constituye la reiteración de actos vandálicos y robos que se sufre en el mismo, informando, también, de que como consecuencia de éstos, las roturas en el vallado son constantes, así como las reparaciones del mismo también lo son.

Señala, a continuación, que además de actos vandálicos, también se vienen produciendo con cierta frecuencia robos de las vallas de metal, que son cortadas con cizallas o radiales, para permitir el acceso al recinto. Y, en concreto, dice, en el lugar a que se refiere la proposición, esta situación se ha producido tres veces y en tres veces se ha tenido que reparar y cerrar. Es decir, los problemas con la situación del vallado perimetral se tratan de solucionar con la mayor rapidez posible, al ser una de las mayores preocupaciones, tanto para los responsables de la Junta como para el personal del Polideportivo, por dos cuestiones concretas, primera la seguridad, y segunda el control de acceso a las instalaciones.

En consecuencia, dice el Sr. Núñez, aún estando de acuerdo con el Grupo proponente en el fondo de la proposición, su Grupo entiende que no debe votar a favor de la proposición tal y como está redactada por cuanto los trabajos se vienen realizando con regularidad, pero si estarían a favor, si el Grupo proponente lo considera, de votar una enmienda transaccional en el siguiente sentido "Instar a la Junta de Distrito y al organismo competente para que, de la manera más rápida posible, sigan reparando el muro y vallado perimetral del Polideportivo de Vicálvaro, en función de los desperfectos que se vayan produciendo".

El Sr. Morón interviene, señalando que en ningún momento el Polideportivo de Vicálvaro ha tenido una valla en condiciones medianamente aceptables.

El Sr. Molina apunta que, por parte de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro se presentó en la sesión del Pleno del mes pasado, una proposición, instando a que se terminase de una vez por todas el Polideportivo, que fue rechazada, y dice que si no va ser terminado el mismo, al menos que se repare.

La Sra. Presidenta dice que, enseñando la foto, cuando la misma se presentó, la valla se estaba reparando. Tras la reparación, se ha vuelto a abrir otro boquete en el muro, habiéndose llevado quienes lo hicieran el metal empleado para la reparación.

Sometida a votación la enmienda transaccional, con el visto bueno del Grupo proponente, la misma es aprobada por unanimidad.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de noviembre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 7. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de noviembre de 2014.

El Pleno queda enterado.

Punto 9. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 10. Pregunta, nº 2014/1212382, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántos empleados municipales perderá el distrito de Vicálvaro desde el comienzo de la legislatura, atendiendo a los evidentes recortes presupuestarios para el ejercicio 2015 que ha llevado a cabo su gobierno?.

La Sra. Presidenta, en contestación a la pregunta formulada, informa a los presentes de que los puestos de trabajo existentes en la plantilla del Distrito de Vicálvaro al inicio de la legislatura (a fecha 20 junio 2011) eran 276, de los cuales se encontraban ocupados 266. Por otro lado, añade, los puestos de trabajo existentes a 17 diciembre 2014, son 270, de los cuales se encuentran ocupados 251 y respecto a otros 6, se prevé su ocupación inminente, previa resolución de los Concursos de Méritos convocados para su provisión. Es decir, termina la Sra. Presidenta, los puestos de trabajo previstos en la plantilla del Distrito de Vicálvaro a 1 de enero de 2015, son 270.

El Sr. Mancera, ante esta intervención, apunta que efectivamente el Capítulo 1 del Presupuesto se ha visto reducido en una cantidad que implica más o menos la supresión de 21 puestos de trabajo con respecto a los existentes en 2011. Los recortes en la plantilla de personal, añade, son peligrosos, a juicio de su Grupo, porque pone en riesgo incluso la vida de los usuarios, ya que los fines de semana no hay personal sanitario en los polideportivos.

Prosigue su intervención, señalando que existen en la Junta dos asesores que habría que suprimir, destinando su retribución al pago de otro tipo de personal.

La Sra. Presidenta, ante esta última matización, dice que el PSOE también tiene sus asesores, e insiste en que se han perdido 6 plazas de trabajo, y que las vacantes existentes se seguirán cubriendo por el procedimiento establecido.

Punto 11. Pregunta, nº 2014/1212424, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuáles son los tiempos de respuesta del SAMUR y Protección Civil en nuestro distrito, y su comparación con los otros años de esta legislatura.

El Sr. Ruiz contesta a la pregunta, señalando que el tiempo de respuesta que se ofrece es el que va desde la activación de la ambulancia hasta su llegada al lugar donde es requerida, que es el mismo tiempo que el ciudadano demandante puede apreciar en su teléfono móvil, pues se le envía un SMS, informándole de la salida de la unidad.

El dato referente al año 2014, prosigue el Sr. Ruiz, corresponde al tiempo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, que es el tiempo del que, en el presente año, se tiene referencia y es de 9 minutos y 14 segundos; mientras que en 2012, fue de 9 minutos y 30 segundos; y en 2013, de 9 minutos y 34 segundos.

Es decir, dice para finalizar el Sr. Ruiz, el tiempo de respuesta del Servicio se ha ido reduciendo progresivamente.

La Sra. Ibáñez toma la palabra, para decir que según la Carta de Servicios del SAMUR, el tiempo medio de respuesta de este Servicio en Vicálvaro es de 13 minutos, tiempo en el que, cualquier ciudadano de Vicálvaro puede llegar al hospital de referencia en su vehículo particular.

A juicio de su Grupo, finaliza, no es de recibo esta demora en la prestación de un servicio de estas características, y lo dice con conocimiento de causa, puesto que ella forma parte del sector sanitario y conoce del tema.

El Sr. Ruiz interviene de nuevo, reiterando que el tiempo de respuesta es de 9 minutos, y no de 13 como dice la Sra. Ibáñez, le guste o no le guste esta respuesta.

Punto 12. Pregunta, nº 2014/1212429, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: "¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno de la Junta de Distrito de Vicálvaro, al margen de los actos previstos por la Alcaldía para los distintos distritos, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer?".

En contestación a la pregunta formulada, el Sr. Ródenas dice que este año, con motivo de la conmemoración del 25 noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, se ha desarrollado una Campaña de actividades bajo el lema "En la red también ¡NO! a la violencia contra las mujeres", con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía, agentes sociales e institucionales acerca de las potencialidades y riesgos de las tecnologías de la información y la comunicación en relación a la violencia de género, así como de la necesidad de un uso inclusivo de las redes sociales.

Prosigue el Sr. Ródenas relacionando las actividades que, con motivo de esta campaña, se desarrollan en Vicálvaro. Tanto las impulsadas por el Agente de Igualdad, como personal técnico de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en Vicálvaro, como las desarrolladas por este Agente de Igualdad, en colaboración con organizaciones y entidades del Distrito. En uno y otro caso, las actividades van dirigidas bien al vecindario del Distrito, bien a la comunidad educativa del mismo. Y entre otras se refiere al Videoforum para la Prevención de la Violencia de Género en el Marco de las Redes Sociales. La Exposición de Relatos del Certamen de Redacción, el 25 de noviembre. La Distribución por el Distrito de Carteles de Sensibilización Municipal. Exploración de la Plataforma Digital SAKABÓ. Teatro - Forum Prevención Violencia de Género en Parejas Adolescentes. El Cortometraje "Diana en la red". Puntos informativos



en los Centros de Educación Secundaria. El Concurso Fotográfico "Jóvenes de Vicálvaro por la Igualdad", etc.

La Sra. García, ante la respuesta facilitada, dice que la misma es la habitual facilitada por la Concejala Presidenta que no entra en más detalles sobre número de personas, asistentes a cada uno de los actos, presupuesto de los mismos, etc., y dice que la pregunta se ha formulado porque ya hace dos años que se suprimieron las partidas de los presupuestos de las Juntas Municipales destinadas a estos objetivos.

Prosigue su intervención, señalando que, por ejemplo, en Carabanchel se ha editado un folleto en el que se explicitan las actividades que se realizan, incluidas las de defensa personal contra la violencia de género impartidas por Agentes de la Policía Municipal; e insiste, para finalizar, en que le gustaría conocer el número de personas que han participado en estas actividades.

La Sra. Presidenta interviene, señalando que la contestación que se ha formulado es la contestación a la pregunta realizada, donde se pone de manifiesto qué actividades, y a quiénes iban dirigidas las mismas.

Punto 13. Proposición nº 2014/1212844, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "En marzo de 2014, UPyD presentó una iniciativa, cuyo objetivo perseguía dar solución a los accesos y aparcamientos del estadio del que hace uso el CD Vicálvaro, ésta se aprobó a través de enmienda transaccional con el siguiente tenor literal: "Instar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y a la Federación de fútbol de Madrid, para que den solución a los accesos peatonales y aparcamiento de vehículos del estadio de fútbol del parque de Valdebernardo." A día de hoy, la situación es idéntica o peor a la denunciada en aquel Pleno. Por todo ello, nos gustaría conocer y, además, que les remitan la respuesta a los responsables del Club Deportivo Vicálvaro acerca del estado en el que se encuentra la proposición expuesta".

El Sr. Morón dice que la pregunta tiene su origen en la proposición presentada en marzo de 2014, con el fin de dar solución a los problemas que se plantean en el acceso y aparcamiento al estadio del que hace uso el Club Deportivo Vicálvaro, problemas que no sólo no han sido solucionados, sino que se van agravando, lo que ha llevado a los padres de los niños, que hacen uso de la instalación, a recoger firmas para pedir una pronta solución al mismo.

La Sra. Presidenta interviene, manifestando que, efectivamente, le consta que hay un notable enfado con la situación que se está produciendo en este lugar, pero, vuelve a decir, que es una instalación cuya competencia corresponde bien a la Federación Madrileña de Fútbol, bien a la Comunidad Autónoma.

El Sr. Gonzalo informa a los presentes de que, desde la Junta Municipal se dio traslado del Acuerdo aprobado a la Consejería de Medio Ambiente, que es el órgano que tiene las competencias sobre el aparcamiento, al ser el titular del suelo donde se halla enclavado.



Por otro lado, añade, hay constancia de que la Federación Madrileña de Fútbol, que es quien está realizando la gestión de la instalación, también se ha puesto en contacto con la Comunidad para mejorar la situación actual, ya que, de hecho, la última capa de zahorra que se extendió por el acceso actual, fue colocada por la propia Federación.

No obstante, dice para finalizar, desde la Junta Municipal se seguirán haciendo las gestiones oportunas para que la Administración competente mejore la situación.

El Sr. Morón insiste en que desde la Junta no se ha hecho absolutamente nada, y que se va a seguir igual que antes o peor, porque la desidia de la Junta en este tema es patente, y exige que se lleve a cabo el arreglo.

El Sr. Gonzalo insiste en que la competencia es de la Comunidad Autónoma, con la que se está en contacto para que se arregle la situación lo antes posible.

Punto 14. Pregunta nº 2014/1212850, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: "El acceso desde la carretera M-23 – Ctra. Eje de O'Donnell en sentido entrada a Vicálvaro por la avenida Daroca se encuentra desde hace tiempo sin iluminación, nos gustaría conocer el motivo de la incidencia y que se actúe junto el organismo competente para volver a dotar de suministro en ese tramo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta, para agradecer al Grupo proponente el que haya accedido a cambiar la calificación de esta iniciativa que se presentó como proposición, cuando, realmente, lo que contiene es una pregunta.

El Sr. Morón señala que la situación actual de este acceso al Distrito está generando situaciones de peligro en los automovilistas que hacen uso del mismo, y plantea que muchos de los problemas que se están produciendo vienen porque nadie ejerce las competencias en la zona.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la pregunta, dice que desde la Junta, se desconoce el motivo exacto por el cual existe una falta de iluminación en la zona indicada en la iniciativa, debido, entre otras cuestiones, a que se trata de una calzada cuya competencia corresponde al Ministerio de Fomento. Informa, también, a los presentes que, en relación con este problema, desde la Junta ya se han adoptado las medidas pertinentes para poner en conocimiento tanto del propio Ministerio de Fomento como del Área de Gobierno de Movilidad esta situación, en reiteradas ocasiones.

Finaliza la intervención del Sr. Gonzalo, señalando que por parte de la Junta Municipal se asume el compromiso de volver a instar al Ministerio para que solucione esta situación con la mayor brevedad posible.

La Sra. Presidenta toma la palabra, informando a los presentes de que en su momento se robó, tanto el cableado como el mecanismo de las farolas, por lo que las mismas se encuentran, en estos momentos, vacías en su interior, y opina que de un tiempo a esta parte están luciendo las farolas que iluminan el sentido de salida del



Distrito, lo que puede constituir un preámbulo a la puesta en funcionamiento de las que están instaladas en sentido de entrada.

El Sr. Morón agradece el compromiso, y muestra su deseo de que se arregle el tema en breve.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 15. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más energética repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº, Bº:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González



**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014**

El Sr. Representante del AMPA, que ha solicitado su intervención, dice que en la sesión del mes pasado vino a dar las gracias, en principio, por las actuaciones acometidas, y a pedir que se arreglasen las cosas de una forma definitiva en el Colegio, puesto que los charcos que hay en el acceso a la cocina hacen que los alimentos tengan que ser introducidos a pie en el Centro, porque los camiones no pueden pasar. Y las goteras existentes hacen que en muchos casos la cocina sea impracticable.

Por otro lado, añade, el arenero del Colegio podría ser considerado como el baño público de todos los gatos de la zona que allí hacen sus necesidades, depositando sus excrementos, lo que ha llevado a que algunos niños hayan sufrido problemas de piel y de conjuntivitis cuando hacen uso del mismo

Dice el Sr. Representante del AMPA que, según el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su página 19, punto 21, es competencia de la Junta la eliminación de las hojas y la limpieza y renovación del arenero, cosa esta última, que no ha sido realizada en los últimos años. Por ello, dice que por parte del AMPA se va a encargar la realización de análisis sobre su situación y que, una vez conocidos los resultados, cada palo que aguante su vela.

Advierte, para finalizar, a la Sra. Presidenta, que los gatos no votan. Votan las personas.

La Sra. Presidenta, en relación con esta intervención, dice que, si el arreglo de los charcos es competencia municipal, no duda en que tal actuación se llevará a cabo y que si, como ha dicho, hace años que no se adoptan determinadas medidas, es porque la Dirección del colegio nada ha dicho.

El Sr. Representante del AMPA advierte que buscará dentro de la Junta quién es el responsable de que no se haya cambiado la arena, por parte de la empresa de mantenimiento, para actuar en consecuencia.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González